



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 068/2024 de fecha 10 de septiembre de 2024

**RESOLUCIÓN C.A. N° 068-027/2024**

**POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2024 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PANEL DE ARBOVIROSIS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".**

**VISTO:** El Expediente Digital identificado como CA/N° 1857/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 09 de setiembre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0629/2024, de fecha 05 de setiembre de 2024, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 44/2024 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PANEL DE ARBOVIROSIS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", con ID N° 444.534; y

**CONSIDERANDO:** Que, se realizan modificaciones sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, las mismas fueron respondidas por la Unidad Solicitante y la jefatura del Departamento de Laboratorio de Análisis Clínicos, vía Correo Electrónico Institucional. Cabe destacar que las modificaciones solicitadas, son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Apoyo y Servicios, en los siguientes puntos:

Que, se realizan las siguientes modificaciones:

- EN LA SECCIÓN REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. CAPACIDAD TÉCNICA.
- EN LA SECCIÓN REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA.

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE**  
**DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO**  
**ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH**  
**SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**  
**ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración**

**Acta N° 068/2024 de fecha 10 de septiembre de 2024**

**RESOLUCIÓN C.A. N° 068-027/2024**

- EN LA SECCIÓN SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CONDICIONES DE LOS EQUIPOS - PUNTO 4.
- EN LA SECCIÓN SUMINISTROS REQUERIDOS – PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES.

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

**RESUELVE:**

- 1º) Aprobar la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 44/2024 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PANEL DE ARBOVIROSIS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", con ID N° 444.534, conforme al Anexo que consta de 03 (tres) fojas, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y la Áreas Técnicas respectivas y forma parte de la presente Resolución.-----
- 2º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----  
SC/mg/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE  
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO  
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH  
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/24  
"ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PANEL DE ARBOVIROSIS CON  
PROVISION DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA EL SERVICIO DE  
MICROBIOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"

ID 444.534

MODIFICACION PARCIAL

1. EN LA SECCIÓN REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.  
CAPACIDAD TÉCNICA.

DONDE DICE

13. Catálogos o folletos ilustrativos con especificaciones técnicas, debidamente traducidos al español del bien ofertado, de los Equipos a ser entregados en Comodato y equipos de soporte. Se aclara que todos los Catálogos que estuvieran en otro idioma, deberán estar acompañados indefectiblemente del documento traducido al español traducido al español. Se solicita un demo del funcionamiento de los equipos a comodato en formato mp4 (video).

DEBE DECIR

13. Catálogos o folletos ilustrativos con especificaciones técnicas, debidamente traducidos al español del bien ofertado, de los Equipos a ser entregados en Comodato. Se aclara que todos los Catálogos que estuvieran en otro idioma, deberán estar acompañados indefectiblemente del documento traducido al español. Se solicita una demo del funcionamiento de los equipos en comodato en formato mp4 (video).

2. EN LA SECCIÓN REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.  
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA.

DONDE DICE

13. Catálogos o folletos ilustrativos con especificaciones técnicas, debidamente traducidos al español del bien ofertado, de los Equipos a ser entregados en Comodato y equipos de soporte. Se aclara que todos los Catálogos que estuvieran en otro idioma, deberán estar acompañados indefectiblemente del documento traducido al español traducido al español. Se solicita un demo del funcionamiento de los equipos a comodato en formato mp4 (video).

DEBE DECIR

13. Catálogos o folletos ilustrativos con especificaciones técnicas, debidamente traducidos al español del bien ofertado, de los Equipos a ser entregados en Comodato. Se aclara que todos los Catálogos que estuvieran en otro idioma, deberán estar acompañados indefectiblemente del documento traducido al español. Se solicita una demo del funcionamiento de los equipos en comodato en formato mp4 (video).

3. EN LA SECCIÓN SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.  
CONDICIONES DE LOS EQUIPOS - PUNTO 4:

DONDE DICE

4. Calibradores y controles deben ser proveídos por la empresa adjudicada según requerimiento y especificaciones de los equipos ofertados.

DEBE DECIR

Calibradores y controles deben ser proveídos por la empresa adjudicada según requerimiento y especificaciones de los equipos en comodato.

#### **4. EN LA SECCIÓN SUMINISTROS REQUERIDOS – PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES:**

##### **DONDE DICE:**

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

##### **Lugar de Entrega:**

Dpto. de Laboratorio de Análisis Clínicos Dirección de Apoyo y Servicios - Hospital Central del IPS.

##### **Cronograma de entrega**

El cronograma de provisión de reactivos debe ser elaborado por escrito por los jefes del área solicitante, enviado por correo a una dirección electrónica asignada por la empresa, con el objeto de aumentar o disminuir el pedido según necesidad.

La provisión de reactivos e insumos debe ser continuo, sin interrupción del Servicio en ningún caso, los reactivos suministrados por la empresa adjudicada deben ser originales para asegurar la calidad y fiabilidad de los resultados obtenidos.

El IPS se compromete a adquirir sólo las cantidades mínimas, en tanto que las cantidades máximas serán nominales, a ser solicitadas según necesidad de la Institución.

##### **OBSERVACION:**

**EN CASO DE SER ADJUDICADO LA MISMA EMPRESA QUE CONTINUA CON CONTRATO VIGENTE A LA FECHA DE LA ADJUDICACION, NO PODRAN SER EMITIDAS ORDENES DE ENTREGA DEL NUEVO CONTRATO.**

**UNA VEZ CULMINADO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO VIGENTE, AL DIA SIGUIENTE SE PROCEDERA AL INICIO DE EMISIÓN DE**

##### **ORDENES DE ENTREGA Y EJECUCIÓN DEL NUEVO CONTRATO.**

##### **Procedimiento de Entrega de Reactivos e Insumos:**

Será comunicado al proveedor vía Correo Electrónico (declarado por el oferente) la existencia de pedidos de reactivos e insumos a ser entregados correspondiente al llamado; pasado 2 (dos) días hábiles desde dicha comunicación y en caso que el proveedor no hiciera efectiva la respuesta al correo, se procederá a dar por efectiva la comunicación contándose a partir del vencimiento del plazo como fecha de recepción del proveedor.

##### **DEBE DECIR**

Plan de entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

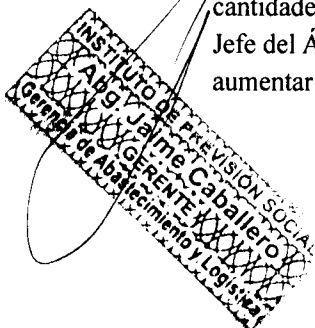
##### **Lugar de Entrega:**

Dpto. de Laboratorio de Análisis Clínicos Dirección de Apoyo y Servicios - Hospital Central del IPS.

##### **Cronograma de entrega**

Plazo de entrega del bien licitado: I) Equipos automatizados y de soporte en comodato: 15 (quince) días hábiles a la firma del contrato, en el caso de que el equipo en comodato sea nuevo (comprobable con la ficha técnica del año de fabricación del equipo) 30 (treinta) días hábiles.

II) Reactivos e insumos, deberán ser proveídos desde el mismo momento de la entrega de los equipos, las cantidades a ser entregadas de acuerdo a un cronograma de provisión de los mismos elaborado por escrito por el Jefe del Área Solicitante enviado por correo a una dirección electrónica asignada por la Empresa con el objeto de aumentar o disminuir el pedido según necesidad.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
J. J. J. J. J.  
Secretaría General  
Dirección General

La provisión de reactivos e insumos debe ser continuo, sin interrupción del Servicio en ningún caso, los reactivos suministrados por la empresa adjudicada deben ser originales para asegurar la calidad y fiabilidad de los resultados obtenidos.

El IPS se compromete a adquirir sólo las cantidades mínimas, en tanto que las cantidades máximas serán nominales, a ser solicitadas según necesidad de la Institución.

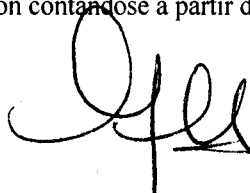
**OBSERVACION:**

**EN CASO DE SER ADJUDICADO LA MISMA EMPRESA QUE CONTINUA CON CONTRATO VIGENTE A LA FECHA DE LA ADJUDICACION, NO PODRAN SER EMITIDAS ORDENES DE ENTREGA DEL NUEVO CONTRATO.**

**UNA VEZ CULMINADO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO VIGENTE, AL DIA SIGUIENTE SE PROCEDERA AL INICIO DE EMISIÓN DE ORDENES DE ENTREGA Y EJECUCIÓN DEL NUEVO CONTRATO.**

**Procedimiento de Entrega de Reactivos e Insumos:**

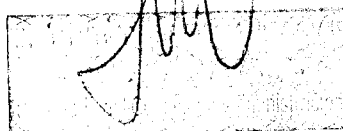
Será comunicado al proveedor vía Correo Electrónico (declarado por el oferente) la existencia de pedidos de reactivos e Insumos a ser entregados correspondiente al llamado; pasado 2 (dos) días hábiles desde dicha comunicación y en caso que el proveedor no hiciera efectiva la respuesta al correo, se procederá a dar por efectiva la comunicación contándose a partir del vencimiento del plazo como fecha de recepción del proveedor.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
JUN 11 2011



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Abg. Jaime Caballero  
GERENTE  
Gerencia de Abastecimiento y Logística



Resolución 141-2011-IPS